



OPINIÓN

**NOMBRES, NOMBRES
Y... NOMBRES**
ALBERTO AGUILAR

Avala Batres en SCJN argumentos de Presidencia vs minería, industria nulo cambio y obligado expediente en T-MEC

Entre los riesgos a la inversión está la reciente reforma judicial con la conformación de nuevos ministros, magistrados y jueces vía una elección con tremendos vicios.

Ahora por si fuera poco está en ciernes una modificación a la Ley de Amparo que dificultará la defensa de los particulares frente a determinaciones del Estado, la cereza del pastel tras el control que ya tiene Claudia Sheinbaum del legislativo y el judicial.

Le platicaba que la SCJN de Hugo Aguilar acaba de desechar el recurso de amparo que impulsaron diversas empresas del rubro contra las modificaciones a la Ley Minera de mayo del 2023.

La ponente fue Lenia Batres y llegó a esa instancia luego de una sentencia favorable

del Juzgado Noveno de Distrito y del Primer Tribunal Colegiado de Distrito.

Los miembros de CAMIMEX de Pedro Rivero reclamaron vicios legislativos en la aprobación en el Senado, mismos que Presidencia aún con AMLO no debió promulgar y Economía ejecutar. Dada la sentencia del 30 de enero del 2024, los inculpados presentaron recursos de revisión de donde saltó a la SCJN al reclamarse la inconstitucionalidad del decreto.

Con Batres, la industria anticipaba que había pocas oportunidades. La ministra no decepcionó al validar los argumentos de Presidencia en torno a que el amparo no procedía, amén de considerar que la falta de deliberación democrática que argumentaban las mineras no era pertinente. En su óptica "sólo pueden reclamar" los propios

grupos legislativos. De ahí que el recurso se desechara.

Para la minería, en asedio desde 2018, la sentencia se presupuestaba. Hay que recordar que SEMARNAT ha frenado permisos y nuevas operaciones y las condiciones legales no han cambiado. Se ajustó el plazo de las concesiones a 25 años con un esquema discrecional para renovar. La transmisión de títulos quedó regulada por el Estado y la exploración a expensas del Servicio Geológico (SGM) de Flor de María Harp.

Obvio la inversión en exploración en 2024 cayó 11.5% y la expansión en nuevos proyectos 37%. Este 2025 tampoco pinta bien. El Instituto Fraser ubicó a México en el sitio 49 de 82 naciones en el ranking de clima de inversión en el rubro.

De ahí que en la próxima reformulación del T-MEC, la minería no faltará entre los expedientes álgidos, máxime la presión de Canadá.

Por ahora camino legal bloqueado.

TRANSGREDE MÉXICO T-MEC EN PATENTES: DEPARTAMENTO DE ESTADO

En un documento del Departamento de Estado de Marco Rubio, uno de tantos temas que preocupan a las empresas de EU y que la instancia gubernamental recoge, es la continua transgresión del T-MEC por México en propiedad industrial y derechos de

autor. Se habla de pérdidas cuantiosas y cantidad de problemas que obstaculizan una mejora: lagunas legislativas, proceso judicial engorroso y la falta de coordinación entre autoridades. Hay, se asienta en el escrito, una aceptación generalizada de la piratería, terreno en el que además participan organizaciones criminales que lavan dinero. Se describen incluso diversos mercados mexicanos que operan sin pudor mercancia "pirata" como los San Juan de Dios y el Santuario en Guadalajara y Tepito en CDMX. Sin duda igual esto se revisará en el T-MEC.

BUSCAN VENTA DE ATLAS Y LEÓN CON FONDOS DE INVERSIÓN POR EU

Aunque la multipropiedad deberá terminar a finales del 2026, tanto Orlegi de Alejandro Irarragorri como Grupo Pachuca de Jesús Martínez trabajan ya muy seriamente para vender alguno de sus equipos. En el primer caso se anunció la intención de desprenderse del Atlas y en el segundo el candidato es el León. Lo curioso es que en ambos casos el futuro podría vincularse a inversionistas extranjeros y más puntualmente fondos de inversión. Es lo de moda por los números que se hacen al sumar el mercado de EU. Muy atentos.

@aguilar_dd

albertoaguilar@dondinero.mx